



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-02-26 16:11:58

Radicado: I2026006001



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destino: MAURICIO SANDINO  
Total Anexos: 2 (2 Tabla Externos )



## MEMORANDO

Código 10020-061

No requiere respuesta

PARA: ROBERTO ANGULO  
Secretario de Despacho  
JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO  
Subsecretaría Técnica  
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO  
Subsecretaría de Gestión Institucional  
MARIA CAMILA DIAZ MARIN  
Directora de Gestión Corporativa  
IVAN OSEJO VILLAMIL  
Director de Análisis y Diseño Estratégico  
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA  
Directora Nutrición y Abastecimiento  
SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN  
Directora Territorial  
NATALIA MARTÍNEZ PARDO  
Directora Poblacional  
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO  
Directora para Inclusión y las Familias  
MAURICIO SANDINO  
Director de Transferencias  
LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR  
Jefe Oficina Jurídica  
DIEGO FELIPE BUSTO  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno  
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – IV trimestre de 2025.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Respetados(as) Directivos(as), cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)*", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, y en desarrollo de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social - IV trimestre de 2025.

Por lo anterior, se adjunta al presente la versión final del informe y el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

**Marcela Delgado Guarnizo**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Karina Córdoba – Profesional contratista OCI

Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza / Germán Alfonso Espinosa Suárez- Contratistas Oficina de Control Interno

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo- Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe con veintitrés (23) folios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-161107-30c4663-45816795  
2026-02-26 11:24:16-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006001

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-161107-3c4663-45816795

Creación: 2026-02-26 16:11:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 17:24:15



Escanee el código  
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

[mdelgadog@sdis.gov.co](mailto:mdelgadog@sdis.gov.co)

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-161107-3c4663-45816795  
2026-02-26 17:24:16:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-161107-3c4663-45816795  
2026-02-26 17:24:16-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006001

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-161107-3c4663-45816795

Creación: 2026-02-26 16:11:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 17:24:15



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:11:10 Lec.: 2026-02-26 17:24:12 Res.: 2026-02-26 17:24:15 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-26 16:11:18  
Radicado: I2026006000



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destino: MARIA CAMILA DIAZ MARIN  
Total Anexos: 2 (2 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-161019-ccda60-60100296  
2026-02-26 11:24:02-05:00 - Página 1 de 4

## MEMORANDO

Código 10020-060

No requiere respuesta

PARA: María Camila Díaz Marín  
Directora de Gestión Corporativa

Alejandra Maldonado Rivera  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – IV trimestre de 2025.

Respetadas Doctoras, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque hacia la Prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente al IV trimestre de 2025.

Por lo anterior, se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes. Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones expuestas en el informe del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Cordialmente,

**Marcela Delgado Guarnizo**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Karina Córdoba – Profesional contratista OCI

Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza / Germán Alfonso Espinosa Suárez- Contratistas Oficina de Control Interno

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo- Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe con veintitrés (23) folios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-161019-ccda60-60100296  
2026-02-26 11:24:02-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-161019-ccda80-60100296

Creación: 2026-02-26 16:10:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 17:24:01



Escanee el código  
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

[mdelgadog@sdis.gov.co](mailto:mdelgadog@sdis.gov.co)

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-161019-ccda80-60100296  
2026-02-26 17:24:02:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-161019-ccda80-60100296  
2026-02-26 17:24:02:05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006000

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-161019-ccda80-60100296

Creación: 2026-02-26 16:10:19


Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 17:24:01



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:10:22 Lec.: 2026-02-26 17:23:55 Res.: 2026-02-26 17:24:01 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 1 de 23

## TIPO DE INFORME

Informe Preliminar  Informe Final

Fecha de entrega: 26/02/2026

### 1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto

### 2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, se realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, correspondiente al IV trimestre de 2025, el cual se desarrolló de acuerdo con el Procedimiento Informes de Seguimiento o de Ley código PCD-AC-005, versión 2 del 26/12/2023.

En este informe se expone el análisis del comportamiento de los conceptos de gasto, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018<sup>1</sup> y Decreto Distrital 062 de 2024<sup>2</sup>, ahora Decreto Distrital 645 de 2025<sup>3</sup> parte 2, “Austeridad del gasto público”.

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre la adopción de medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social según lo establecido en la normativa vigente; con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

### 4. ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.


<sup>1</sup> Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.

<sup>3</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 1 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 2 de 23

## 5. CLIENTE DEL INFORME

Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones.

## 6. MPEDIMENTOS O MENOSCABOS

En la ejecución del seguimiento no se observaron impedimentos o menoscabos.

## 7. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Normativa de orden nacional:

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)”*.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Directiva Presidencial 02 de 2023, *“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”*.


Normativa de orden distrital:

- Decreto Distrital 062 de 2024, *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, ahora Decreto 645 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”*.
- Acuerdo Distrital 719 de 2018, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*.

Lineamientos internos:

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía, código: PCD-GA-002, versión 0, adoptado con Circular 027 del 15/06/2021.
- Instructivo de trabajo suplementario horas extras, recargos y compensatorios, código INS-TH-003, versión 4, adoptado con memorando I2022043610 del 19/12/2022, en concordancia con el Decreto Presidencial 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.
- Resolución Interna 169 del 23 de enero de 2025, *“Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2025”*, modificada por la Resolución 2982 del 24 de octubre de 2025.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 3 de 23

## 8. METODOLOGÍA


Para realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la Entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público para el periodo observado, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, realizada el 18 de diciembre de 2025, la cual tuvo alcance el 22/01/2026 en virtud de la nueva conformación del equipo de seguimiento.
- Solicitudes de información a través de los memorandos con radicados nro. I2025044302, I2025044307 del 19 de diciembre de 2025, donde se requirió a las dependencias responsables la información relacionada con las medidas de austeridad en el gasto implementadas durante el IV trimestre de 2025 y el comparativo con el IV trimestre de 2024 para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.

La Oficina de Control Interno analizó y estableció categorías cualitativas y cuantitativas para elaborar el informe incluyendo análisis, conclusiones, recomendaciones y la información aportada por las dependencias proveedoras. Lo anterior, a través del papel de trabajo diseñado por el equipo para tal fin.

- Elaboración y remisión del informe preliminar de seguimiento a la jefe de la Oficina de Control Interno para su revisión y aprobación.
- A través del memorando I2026004787 del 18/02/2026 se remitió el informe preliminar a las dependencias responsables, solicitando se allegaran las observaciones y/o aclaraciones pertinentes, según el procedimiento Informes de Seguimiento o de Ley - código PCD-AC-005, versión 2 del 26/12/2023.
- A través del memorando I2026005572 del 23/02/2026, la Dirección de Gestión Corporativa remitió la respuesta al informe preliminar, la cual fue analizada por el equipo de seguimiento.
- La Oficina de Control Interno remitió el memorando I2026005952 del 26/02/2026, mediante el cual se dio respuesta a la Dirección de Gestión Corporativa, sobre el análisis efectuado y las respectivas conclusiones.
- De acuerdo con lo anterior, se procedió a expedir el informe final el cual será puesto en conocimiento de los clientes del seguimiento y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se solicitará la publicación del presente informe en la web de la Secretaría Distrital de Integración Social.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 4 de 23

## 9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la consulta efectuada en el Formato de Registro y Control del Plan de Mejoramiento FOR-AC-001, versión 12 del 15/09/2025, con fecha de actualización 09 de enero de 2026, no se identificaron hallazgos de origen interno asociados al objeto del presente informe.

## 10. RESULTADOS

Del análisis realizado a las medidas para racionalizar y hacer más eficiente el uso de los recursos aplicadas a los rubros señalados en el Decreto Distrital 062 de 2024, se obtuvo el siguiente resultado:

### 10.1. CUMPLIMIENTOS

#### 10.1.1. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS – ACUEDUCTO

Una vez analizada la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando radicado nro. I2026001067 del 15/01/2026, se observó un aumento del 0,5% en el consumo de Acueducto y Alcantarillado, al pasar de 150.341 M<sup>3</sup> en el IV trimestre de 2024 a 151.127 M<sup>3</sup> en el mismo periodo de 2025; lo anterior reflejó un incremento del 6,5%, equivalente a \$35.677.360 en el valor facturado por concepto de Acueducto y Alcantarillado, que pasó de \$551.733.833 en el IV trimestre de 2024 a \$587.411.193 en el IV trimestre de 2025.


De acuerdo con la justificación presentada por la Dirección de Gestión Corporativa, el incremento reflejado obedece al aumento en las tarifas de la vigencia 2024 a 2025. No obstante, se implementó desde el mes de octubre acompañamiento de la Subdirección de Plantas Físicas (SPF) para la evaluación técnica del incremento en el consumo de las unidades operativas y se remitió por correo electrónico el informe mensual; específicamente para el periodo evaluado se identificaron novedades como el inicio de operación del CDC Tibabuyes y la realización de pruebas para encontrar algunas fugas, que fueron subsanadas por la Subdirección de Plantas Físicas, con el apoyo de la EAAB en los CDC Lourdes, Hogar de Paso Los Mártires, Jardines Infantiles Nuevos Pasos, Jorge Bejarano y Nogal de La Esperanza.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 01, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

#### 10.1.2. VEHÍCULOS OFICIALES

Una vez analizada la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando radicado nro. I2026001067 del 15/01/2026, se observó un aumento del



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 5 de 23

8,4% en el consumo por concepto de vehículos oficiales al pasar de \$436.415.646 en el IV trimestre de 2024, a \$473.111.163 en el mismo periodo de 2025.

Al respecto, la Subdirección Administrativa y Financiera informó que, se realiza monitoreo y rastreo de cada uno de los vehículos mediante sistemas de posicionamiento global “GPS” a través de la plataforma Green link, a la cual se accede con una cuenta asignada a la SDIS. Para el IV trimestre de 2025, remitió 31 formatos en Excel, denominados “Lista de control de ruta” en los que se consolida la trazabilidad del consumo de combustible, el valor pagado por ese consumo, kilómetros recorridos y días de operación.

Para este periodo, se observó que el servicio se prestó bajo el contrato de comisión 2851-2025, cuya elaboración se realizaron los estudios de mercado correspondientes con los precios actualizados, motivo por el cual se presentó el incremento en el costo del servicio del 2025 al ser comparado con 2024.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 02, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

### 10.1.3. TRABAJO SUPLEMENTARIO

Según lo comunicado por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando radicado nro. I2026001067 del 15/01/2026, en el IV trimestre de 2024 se efectuaron pagos por valor de \$757.887.560, para el mismo periodo de 2025 los pagos corresponden a \$1.185.831.874, registrándose un incremento del 56.47%.

Respecto de la variación presentada la dependencia argumentó lo siguiente:

*“El incremento del 51,17% en el total del pago de trabajo suplementario se atribuye a dos razones fundamentales:*

*“1. El aumento salarial anual de la Entidad del 6,9%, conforme al Decreto 033 del 28 de enero de 2025.*

*2. La incorporación de aproximadamente 340 funcionarios en provisionalidad en la Subdirección para la Familia - Comisarias de Familia a partir de febrero de 2025, de los cuales, en promedio, 190 generan trabajo suplementario.*


*3. La incorporación de aproximadamente 80 funcionarios en provisionalidad en la Subdirección para la Familia - Comisarias de Familia a partir de noviembre de 2025, que en su totalidad generan trabajo suplementario.”*

### Horas Extras

En relación con el número de horas efectivas trabajadas, para el IV trimestre de 2025 se evidenció un total de 85.361, frente a 60.410 horas en el mismo periodo del año 2024, lo que equivale a un incremento del 37%. La variación se justificó de la siguiente manera:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 5 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 6 de 23

*“Las horas extras se generan cuando los funcionarios trabajan fuera de su jornada establecida, ya sea para atender picos de demanda, enfrentar contingencias o responder a situaciones imprevistas que requieren su presencia fuera del horario regular. Por otro lado, los recargos corresponden al trabajo realizado en horarios nocturnos, dominicales y festivos en unidades operativas que, debido a la naturaleza de su servicio misional, operan de manera continua las 24 horas del día.*

*Por lo tanto, el incremento del 37,61% en horas extras refleja directamente a el incremento de personal a partir del mes de febrero y noviembre de 2025.”*

Según lo expuesto, el incremento de horas extras se generó de manera proporcional al aumento de servidores, para el caso, aproximadamente 270 vinculados a las Comisarías de Familia, de acuerdo con lo descrito en el ítem de trabajo suplementario.

### **Días Compensatorios**

Según lo comunicado por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando radicado I2026001067 del 15/01/2026, en el IV trimestre de 2025 se reportaron 358 días compensatorios frente a 208 días compensatorios registrados para el mismo periodo de la vigencia 2024.

Respecto a la variación presentada la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano informó lo siguiente:

*“Los compensatorios se generan por dos motivos:*

- 1. Por superar el 50% de la asignación básica mensual en horas extras.*
- 2. Por prestar servicios en el sistema de turnos de manera habitual y permanentemente los días dominicales o festivos. (Comisarías de Familia)*

*A pesar de que áreas de Nivel Central como la Subdirección Administrativa y Financiera, Contratación y la Oficina Asesora de Comunicaciones implementaron medidas para controlar la generación de horas extras; Las comisarías de Familia con el aumento de personal y la prestación de servicios continuamente de domingo a domingo, incrementaron de manera importante la generación de los días de compensatorios acumulados en un 55,41%.”*


La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 03, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

### **10.1.4. VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES**

Según lo comunicado por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando radicado I2026001067 del 15/01/2026, en el periodo objeto de revisión no se efectuaron pagos por conceptos de demandas y/o solicitudes de conciliaciones donde se pretende el pago de trabajo suplementario.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 6 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 7 de 23

Por lo expuesto anteriormente, no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión No. 04, la cual puede consultarse en el numeral 13 Conclusiones.

#### **10.1.5. CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS**

Para el componente de edición, impresión, reproducción y publicación de avisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 15/01/2026, informó que en la actualidad no cuenta con contrato para edición, impresión, reproducción y publicación de avisos, por lo cual el reporte se refleja en ceros.

Por lo expuesto anteriormente, no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión No. 05, la cual puede consultarse en el numeral 13 Conclusiones.

#### **10.1.6. MODIFICACIONES DE PLANTAS DE PERSONAL Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS EN LA ENTIDAD**

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando radicado I2026001067 del 15/01/2026, durante el período de octubre a diciembre de 2024, así como en el mismo período de 2025, no se realizaron modificaciones en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social ni en la estructura organizacional.

Por lo expuesto anteriormente, no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión No. 06, la cual puede consultarse en el numeral 13 Conclusiones.

#### **10.1.7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**


De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa, para el IV trimestre de 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$10.015.615, para el mismo periodo de 2025 la suma corresponde a \$4.408.251, lo que representa una disminución del 50% entre los periodos comparados.

Para el caso de 2024 se aportaron los actos administrativos mediante los cuales se confiere comisión de servicios y se ordena el pago de viáticos a ocho (08) servidores de la Entidad. Para el 2025 se aportaron los actos administrativos mediante los cuales se autorizó comisiones de servicios y se ordena el pago de viáticos a cuatro (04) servidores de la SDIS.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 07, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 7 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 8 de 23

### 10.1.8. BONOS NAVIDEÑOS

Según lo comunicado por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando radicado I2026001067 del 15/01/2026, en el IV trimestre de 2024 se invirtieron recursos por valor de \$64.376.070 para la entrega de 523 bonos navideños a los hijos e hijas de servidores públicos.

Para la vigencia de 2025 se ejecutaron recursos por \$321.181.536, discriminados así:

- Entrega de 635 bonos para los hijos e hijas de servidores por valor de \$68.273.268
- Entrega de bonos por valor de \$100.000 pesos a 2.146 servidores públicos de la SDIS.

De acuerdo con la justificación presentada por la Dirección de Gestión Corporativa, el incremento obedece a la necesidad de dar cumplimiento al Acuerdo Laboral SDIS 2024/2025, artículo N° 42, que establece: *“La Secretaría Distrital de Integración Social, gestionará la inclusión del otorgamiento de un reconocimiento navideño para los servidores y servidoras públicas de la Entidad en los Planes de Bienestar 2025 y 2026”*.

En consecuencia, entre los periodos comparados se presentó un incremento del 398.92% en los recursos ejecutados.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 08, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

### 10.1.9. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN


Del análisis efectuado sobre valor y número de nuevos contratos y valor y número de adiciones a contratos, se concluye lo siguiente:

- Sobre el valor de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales, en el IV trimestre de 2025 se invirtieron recursos por valor de \$118.898.256.769; para el mismo periodo de 2024 la suma correspondió a \$12.180.249.243, lo que representa un incremento del 875.99% en el valor de los contratos nuevos para el período analizado.

Respecto al valor de las adiciones realizadas a contratos, en el IV trimestre de 2025 se ejecutaron recursos por \$3.436.599.675; mientras que, para el mismo periodo de 2024 la suma ascendió a \$40.468.219.136, lo que representa una disminución del 91.51% en el valor de las adiciones contractuales para el periodo analizado.

- Número de contratos nuevos: Para el IV trimestre de 2025 se suscribieron 5.038 contratos y para el mismo periodo de 2024, la cifra fue de 536 contratos nuevos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 9 de 23

- Número de adiciones: Frente al número de adiciones de contratos, para el IV trimestre de 2025 se suscribieron 375 adiciones y para el mismo periodo de 2024 se realizaron 4.281 adiciones a contratos. Los valores descritos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 01. Comparativos contratos de prestación de servicios IV trimestre 2024 – IV trimestre 2025

	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación IV trimestre 2024 y IV trimestre 2025	Indicador de austeridad vigencias 2024 y 2025
Valor contratos nuevos suscritos	\$12.180.249.243	\$118.898.256.769	875%	-54.4%
Número total de Contratos nuevos suscritos	536	5038	89.3%	-56,5%
Valor de adiciones de contratos	\$40.468.219.136	\$3.436.599.675	-91.5%	90,2%
Número total de adiciones de contratos	4281	375	-91.2%	90,1%

Fuente: Elaboración equipo de seguimiento con información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante el memorando I2026001067 del 15/01/2026

Frente a la variación presentada para el IV trimestre de 2025, la Dirección Corporativa precisó lo siguiente:

*“(…) la Entidad con el fin de garantizar la continuidad de los servicios y considerando el escenario de inicio de la Ley de garantías (restrictiva para la suscripción de contratación directa) y la capacidad instalada para poder tramitar y suscribir aproximadamente 13.816 contratos de prestación de servicios, se vio en la necesidad de planear la suscripción de 5.038 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, dejando para 2026 1.521 contratos que son los que se pueden suscribir dadas las capacidades de la subdirección de contratación y de las ordenaciones del gasto. Lo antes mencionado, se constituye en una medida necesaria y estructural, orientada a fortalecer la capacidad institucional y asegurar el cumplimiento efectivo de los fines misionales del sector social.”*


La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 09, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

#### 10.1.10. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - TELEFONÍA FIJA E INTERNET

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, se observó que el valor pagado por el consumo de servicio de telefonía fija e internet para el IV trimestre del 2025 corresponde a \$44.762.573, frente a el valor de \$186.418.187 ejecutado en el mismo periodo de 2024, lo cual representa una disminución de 75%.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 9 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 10 de 23

Sobre la variación presentada, se comunicó que esta obedece a la cancelación de líneas que no están en funcionamiento, lo anterior como medida por la no prestación del servicio por parte del proveedor ETB, principalmente servicios en tecnología de cobre, lo que representa una disminución significativa en lo pagado con relación al mismo trimestre del año anterior. Adicionalmente, desde el mes de junio se da la contratación de 33 nuevos servicios de Fibra Óptica, como estrategia provisional para mejora de conectividad en unidades operativas de la Entidad.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 10, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

#### 10.1.11. CAJAS MENORES


La ejecución de los rubros asociados a las cajas menores para el IV trimestre de 2025, alcanzó un total de \$273.852.675, cifra que representa un aumento del 2.6% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, donde los gastos corresponden a la suma de \$266.518.521.

Según lo comunicado por la Dirección de Gestión Corporativa, los topes asociados a los diferentes rubros de las cajas menores se mantuvieron iguales en la vigencia 2025 con respecto a 2024; no se aplicó ningún tipo de incremento. En este sentido, la mayor ejecución en 2025 corresponde al incremento de precios por cambio de vigencia y a una mayor demanda de bienes y servicios asociada a las dinámicas de los diferentes servicios sociales prestados por la Entidad, tales como centros día, centros crecer, jardines infantiles, centros proteger, centros amar, centro de desarrollo comunitario, entre otros.

De acuerdo con el análisis para cada uno de los rubros y/o conceptos de caja menor se observó el siguiente comportamiento:

- Para el rubro de comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos no especializado, para el IV trimestre de 2025 se evidenció incremento de 15.3% frente a la ejecución del IV trimestre de 2024.
- En comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados, para el IV trimestre de 2025 se evidenció disminución de 8.9% frente al IV trimestre de 2024.
- En el rubro servicios de copia y reproducción, comercio al por menor de productos farmacéuticos, en establecimientos no especializados, comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados, otros servicios diversos; se evidenció que para el IV trimestre de 2025 disminuyó en un 9.3%, con respecto al IV trimestre de 2024.
- Para el rubro servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, para el IV trimestre de 2025 se evidenció aumento de 4.2% con respecto al IV trimestre de 2024.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 11 de 23

De manera general, se observó que los gastos generados con los recursos de las cajas menores presentaron aumento del 6.3% comparado con la vigencia 2024.

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 11, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

### 10.1.12. CONSUMO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- CAPACITACIÓN – BIENESTAR – EVENTOS Y CONMEMORACIONES

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa, para el concepto de servicios administrativos, capacitación, bienestar, eventos y conmemoraciones en la Entidad durante el IV trimestre de 2025 presentó aumento del 504% comparativamente con los mismos meses de la vigencia 2024.

Respecto de la variación presentada, la Dirección de Gestión Corporativa argumentó que esta obedece en gran parte “*al cumplimiento del Acuerdo Laboral SDIS 2024/2025, tales como:*

*Artículo 44. En el marco del área de calidad de vida laboral del sistema de estímulos, dentro de los tres meses siguientes a la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Integración Social organizará en las localidades una actividad al año, con una duración de hasta cuatro horas, dentro de la jornada laboral y en los espacios físicos de la entidad, encaminada a desarrollar actividades para los/las servidores/as públicos/as vinculados a la SDIS que les permitan el fortalecimiento emocional y social, manejo del estrés y resiliencia.*

*Artículo 32, La Secretaría Distrital de Integración Social, solicitará en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, el incremento del rubro de Bienestar Social e Incentivos, en atención y cumplimiento de la normatividad legal vigente, y con base a las necesidades proyectadas propias de la entidad. Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social se compromete a continuar compensando a los servidores que no puedan asistir por necesidades del servicio y/o situaciones de caso fortuito y/o fuerza mayor comprobada, a las siguientes actividades del Plan de Bienestar Social, mediante la entrega de bonos y/o beneficios para ellos y sus familias: a) Día de la Familia b) Cierre de Gestión.*


*Artículo 36, bono cumpleaños servidores públicos*

*Artículo 34, pasar de 2 acompañantes por servidor público a 3 acompañantes en las actividades de bienestar como día de la familia primer y segundo semestre, respectivamente*

*Artículo 39, La Secretaría Distrital de Integración Social, a partir de la vigencia 2025 incluirá en los planes de bienestar social y para la semana de receso escolar, el mismo número de actividades para las hijas e hijos de servidores y servidoras públicas, teniendo en cuenta las características diferenciales de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, en atención a los recursos y presupuesto asignados.*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 11 de 26

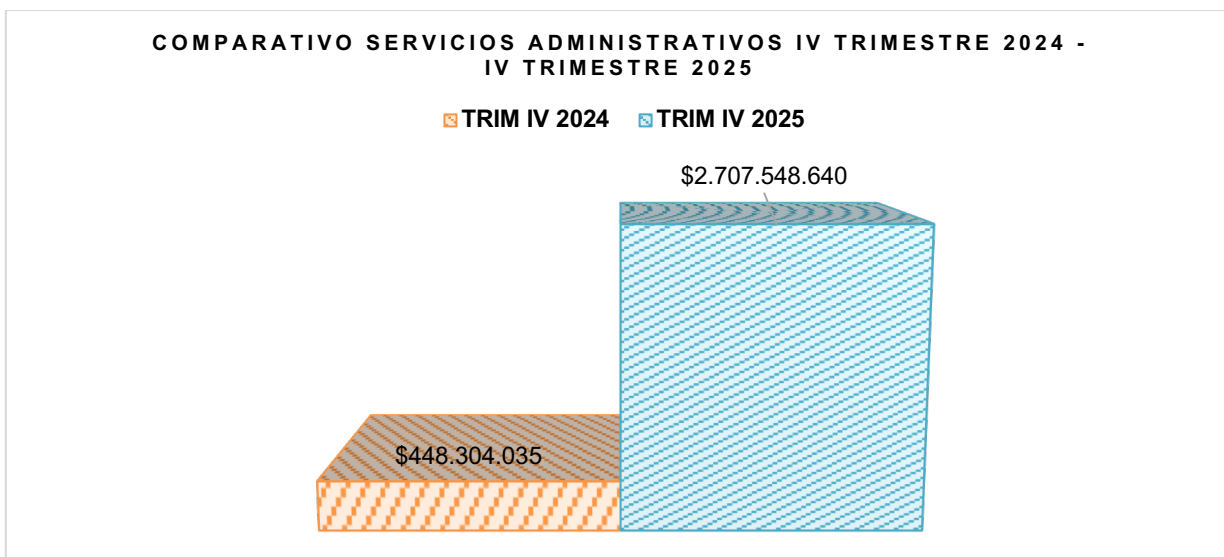
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 12 de 23

*Artículo 69, actividades extremas para Centros Proteger*

*Artículo 95, La Secretaría Distrital de Integración Social, se compromete a desarrollar como mínimo cuatro (4) jornadas de actividades de "Aventura Extrema y Controlada" para 100 servidoras y servidores públicos cada una, pertenecientes al servicio de Comisarías de Familia, para la vigencia 2025, con participación obligatoria previa inscripción y consentimiento, lo anterior, para minimizar los niveles de estrés y riesgo psicosocial de orden intralaboral, que se originan como producto de sus labores, funciones y roles al interior del servicio en mención” .*

Lo expuesto anteriormente se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 01. Comparativo servicios administrativos IV trimestre 2024- IV trimestre 2025

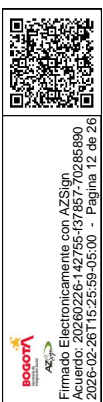



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 12, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

**10.1.13. CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - ENERGIA ELÉCTRICA**

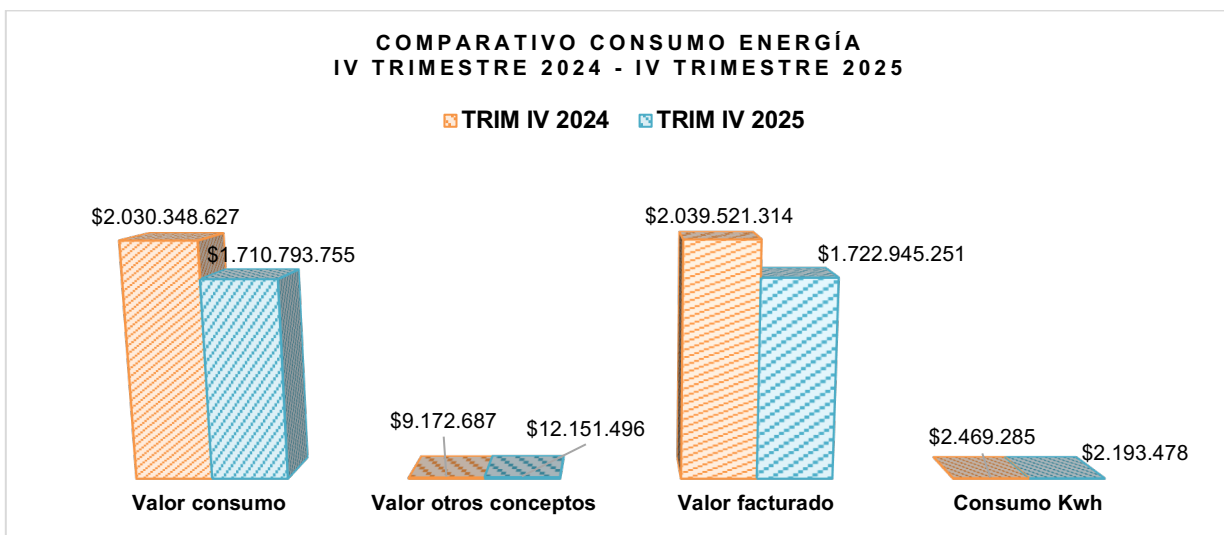
De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa respecto del valor por consumo del servicio de energía eléctrica, para el IV trimestre de 2025 se ejecutaron recursos por \$1.710.793.755, para el mismo trimestre de la vigencia 2024 el valor corresponde a \$2.030.348.627, presentándose una disminución del 15% en el valor facturado.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 13 de 23

Para el ítem de “otros conceptos” en el IV trimestre de 2024 se pagó la suma de \$9.172.687, para el mismo periodo de 2025 se pagó \$12.151.496; en el concepto “valor facturado” el pago en el IV trimestre de 2024 fue por valor de \$2.039.521.314, para el mismo periodo de 2025 se registró un total de \$1.722.945.251; finalmente, en el concepto “consumo Kwh” se observó que en el IV trimestre de 2024 se ejecutaron pagos por \$2.469.285, y en el mismo periodo de 2025 la suma corresponde a \$2.139.478.

Gráfica Nro. 02. Comparativo servicio público de energía IV trimestre 2024- IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 13, la cual puede ser consultada en el capítulo 13- Conclusiones.

## 10.2. INCUMPLIMIENTOS

Para el presente seguimiento no se observaron incumplimientos.


## 10.3. OBSERVACIONES

### 10.3.1. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - GAS NATURAL

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, se observó un aumento del 49,8% en el consumo de gas natural al pasar de 216.380 M<sup>3</sup> en el IV trimestre de 2024 a 324.235 M<sup>3</sup> en el mismo periodo de 2025; lo anterior reflejó un incremento del 54,3%

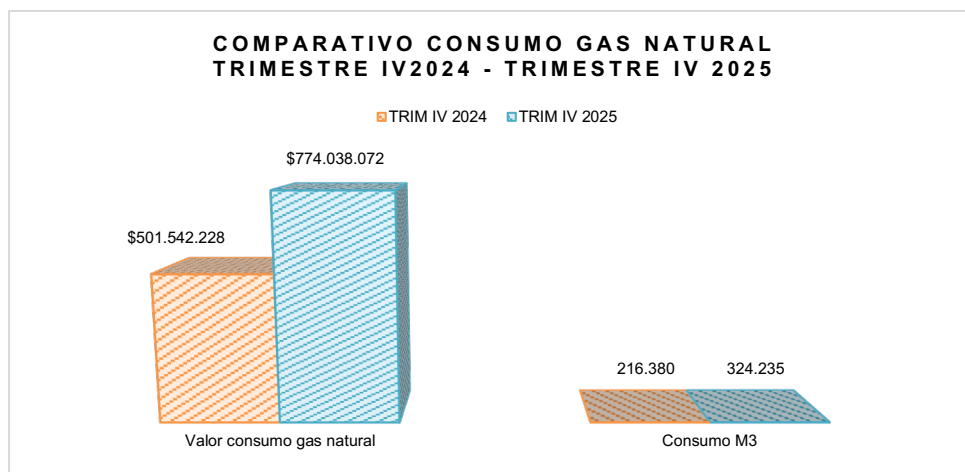


Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 13 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 14 de 23

en el valor consumo de gas natural, al pasar de \$501.542.228 a \$ 774.038.072 del trimestre IV de 2024 al mismo trimestre de 2025. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 03. Comparativo Gas Natural IV trimestre 2024- IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La variación observada se relaciona principalmente por la demanda en consumo de las unidades operativas que pasaron de 396 en el IV trimestre de 2024 a 406 en el mismo periodo de 2025, para atender los diferentes proyectos misionales; igualmente el operador Vanti en la vigencia 2025, realizó cambio de proveedores de facturación y del registro de lecturas, llevando a facturas generadas posterior a las fechas de pago de SDIS, inconvenientes para el envío oportuno y generación de facturas.

No obstante, en los 4 últimos meses de 2025 se evidenció un incremento en el consumo de M<sup>3</sup> de gas natural por parte de los Jardines Infantiles que manifestaron el cambio de las minutas donde se incluyen más preparaciones fritas y de largo tiempo de cocción, lo cual repercutió en la cantidad de gas consumido.


La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 01, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- recomendaciones.

### 10.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - GAS PROPANO

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando radicado nro. I2026001067 del 15/01/2026, se observó un aumento del 56,2% en el consumo de gas propano al pasar de 3.434 Kg en el IV trimestre de 2024 a 5.365 Kg en el mismo periodo de 2025; lo anterior reflejó un incremento del 52,5% en el valor consumo de gas

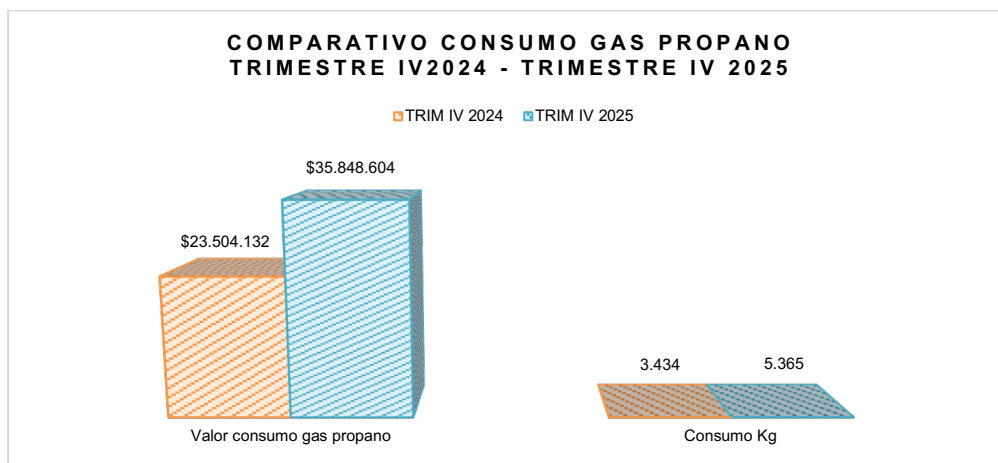


Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 14 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 15 de 23

propano, que paso de \$23.504.132 a \$35.848.604 del trimestre IV de 2024 al mismo trimestre de 2025 correspondientemente. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 04. Comparativo Gas Propano IV trimestre 2024 – IV trimestre 2025




Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte


Al respecto, la Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que realizó seguimiento y control del consumo de cada uno de los servicios públicos en las unidades operativas de la SDIS que pasó de 14 unidades operativas en el IV trimestre de 2024 a 17 en el mismo periodo de 2025 y que, la variación se relacionó con el aumento en la necesidad de consumo que se da cada año; además se presentaron variaciones en los consumos dado a que se realizaron recargas de pipetas de 100 Lb y recargas de tanques estacionarios referenciado por unidad cuando su recarga es variable.

La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 02, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- Recomendaciones.

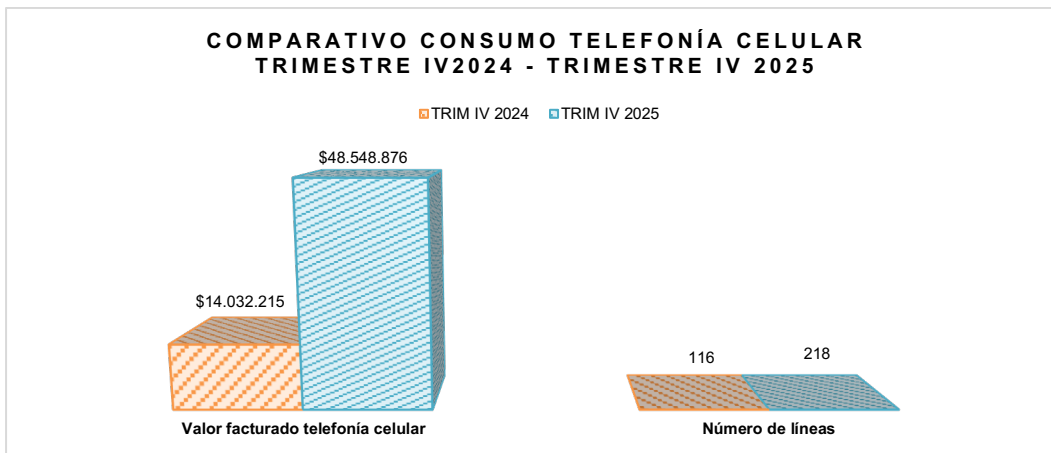
### 10.3.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - TELEFONÍA CELULAR

Se observó un aumento del 87,6% en el consumo de telefonía celular al pasar de 116 líneas en el IV trimestre de 2024 a 218 líneas en el mismo periodo de 2025; lo anterior reflejó un incremento del 246% en el valor facturado por telefonía celular, que pasó de \$14.032.215 en el IV trimestre de 2024 a \$48.548.876 en el IV trimestre de 2025. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
 2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 15 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 16 de 23

Gráfica Nro. 05. Comparativo Telefonía Celular IV trimestre 2024 – IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que las líneas se asignaron a proyectos misionales y se incrementó la cantidad de la mismas, como contingencia dadas las fallas en la prestación de los servicios de internet en diferentes unidades operativas, principalmente jardines infantiles; en consecuencia, la contratación de nuevos planes representó aumento significativo en el rubro pagado por este servicio; sin embargo, a partir de octubre con la instalación del servicio de internet, se ha realizado la devolución de líneas para evitar la duplicidad de servicios en la misma unidad; de otra parte, en diciembre se adelantó el pago de enero de la siguiente vigencia con el fin evitar cobros de intereses por mora en el pago debido a la indisponibilidad de PAC.

La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 03, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- Recomendaciones.


#### 10.3.4. CONSUMO FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

El rubro de fotocopiado durante el IV trimestre de 2025, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2024 presentó aumento para los conceptos de Simplex y Scanner; mientras que para el concepto de Dúplex durante el IV trimestre de 2025 se presentó disminución respecto del valor pagado en 2024.

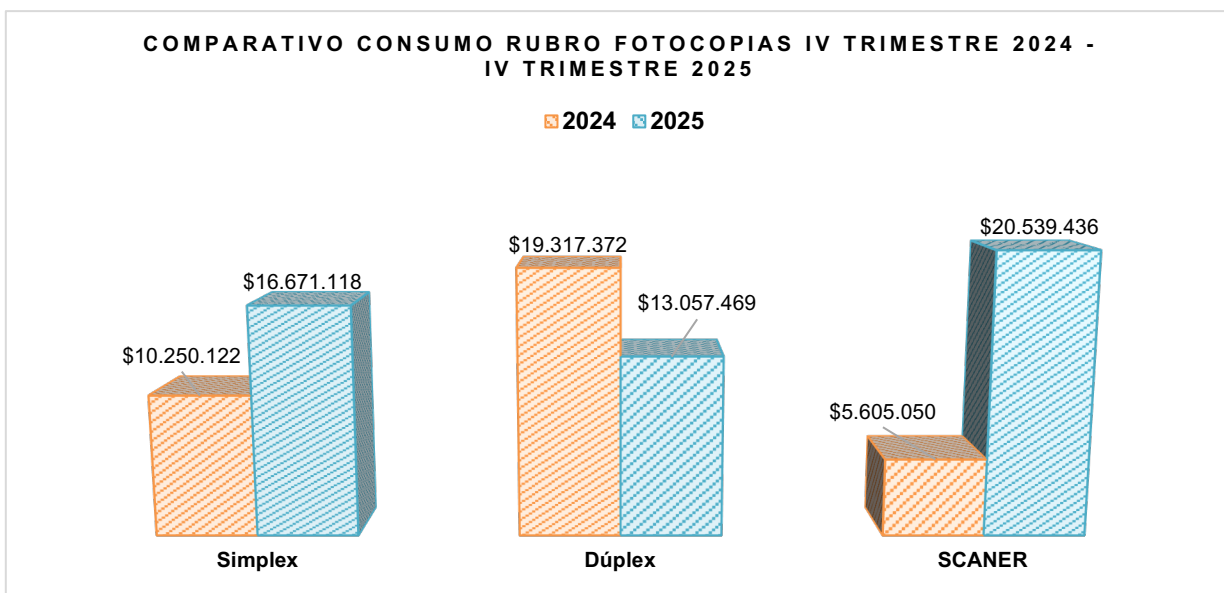
Puntualmente el concepto de simplex aumentó un 123% en octubre y 129% en el mes de diciembre. Para el concepto de scanner durante el mes de octubre aumentó un 100%; para el mes de noviembre de 2025 aumentó 281% y para el mes de diciembre aumentó un 433%, respecto a los mismos meses de 2024.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70288890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 16 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 17 de 23

Gráfica Nro. 06. Comparativo Fotocopiado IV trimestre 2024 – IV trimestre 2025




Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte.

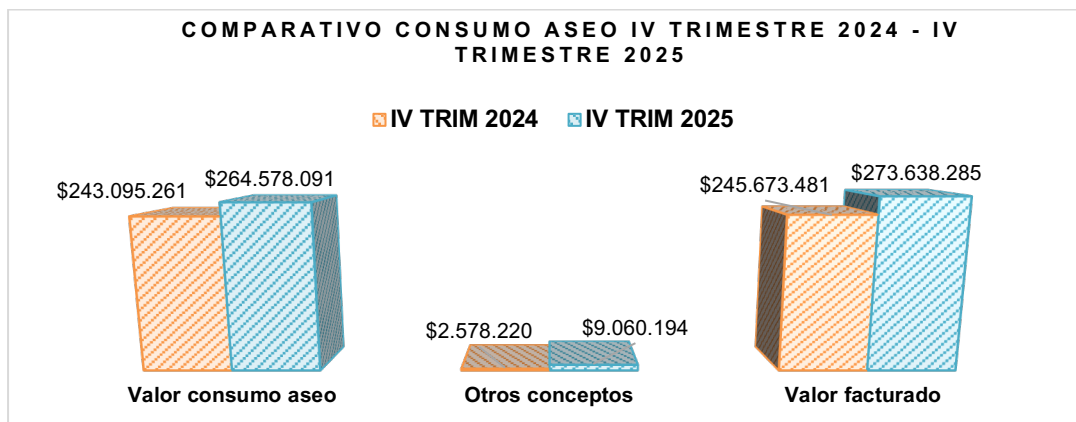
La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro.04, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- Recomendaciones.

### 10.3.5. CONSUMO SERVICIO PÚBLICO ASEO

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa, para el servicio público de aseo en la Entidad, durante el IV trimestre de 2025 se presentó aumento en el gasto en un 9%; el concepto de variación “otros conceptos” aumentó en 251% y el concepto de “valor facturado” aumentó en un 11%, tal como lo ilustra la siguiente gráfica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 18 de 23

Gráfica Nro. 07. Comparativo servicio público aseo IV trimestre 2024 – IV trimestre 2025




Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 05, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- Recomendaciones.

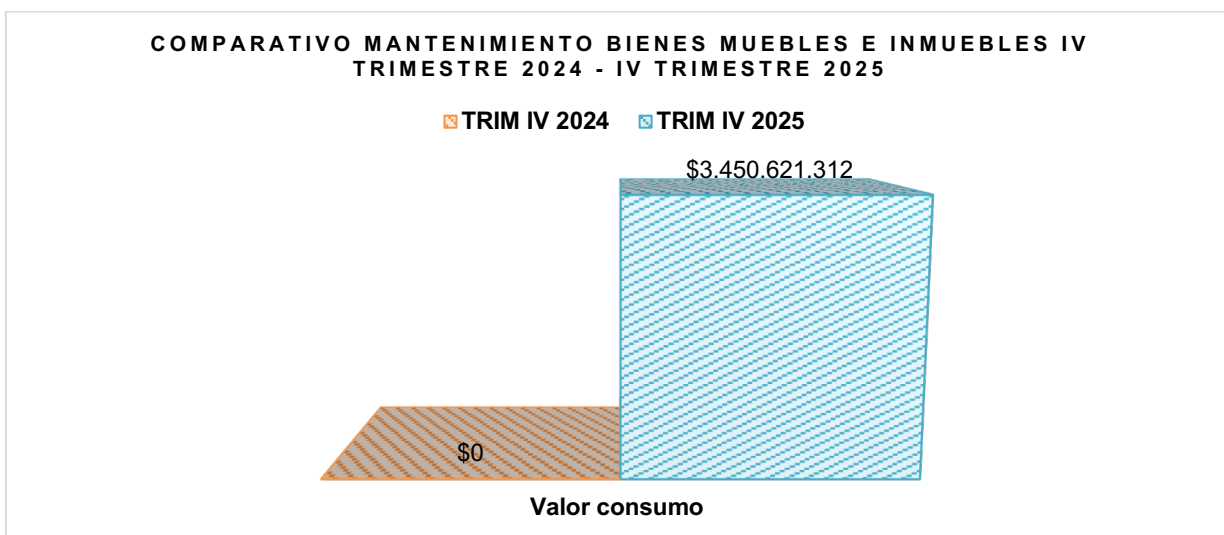
### 10.3.6. MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA ENTIDAD.

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa, para el concepto de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles de la Entidad durante el IV trimestre de 2025, se ejecutaron recursos por \$3.450.621.312.

No obstante, según la información reportada se observó que, para la vigencia 2024 se realizaron 377 intervenciones en 86 unidades operativas, y para la vigencia 2025 se describen 763 intervenciones en 192 unidades operativas, se debe precisar que, respecto de los valores pagados correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, estos se reportaron en cero "0", situación que no se encuentra alineada con el reporte relacionado con el número de intervenciones realizadas en el IV trimestre de 2024. Lo expuesto se ilustra en la siguiente gráfica:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 - 09/09/2024
		Página 19 de 23

Gráfica Nro. 08. Comparativo mantenimiento bienes IV trimestre 2024- IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026001067 15/01/2026 y documentación soporte

La Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 06, la cual puede ser consultada en el capítulo 14- Recomendaciones.

## 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Si bien, la gestión desarrollada en la austeridad en el gasto público es institucional, en consecuencia, para el ejercicio de identificación y administración de riesgos de gestión y corrupción, como también, en lo que respecta al mapa de aseguramiento, no se reconocen factores de riesgo directamente relacionados con el componente, no obstante, la Secretaría dentro de los siguientes procesos identificó riesgos que pueden ser de ayuda al plan de austeridad:


Proceso Gestión Ambiental:

R-GA-007: Posibilidad de que no se implementen los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad por el no cumplimiento de las metas del plan de acción anual del PIGA.

Riesgos que cuentan con controles, los cuales son monitoreados por parte de la segunda línea de defensa y a la fecha no se han materializado.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70288890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 19 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 20 de 23

De otra parte, en el desarrollo del presente informe no se evidenciaron situaciones de riesgo que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 12. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

De acuerdo con las observaciones identificadas en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

## 13. CONCLUSIONES

### Conclusión Nro. 01. Servicios Públicos y Privados – Acueducto

Se observa la aplicación de los controles establecidos con respecto al servicio público de acueducto y alcantarillado, así mismo que el incremento obedece al aumento de las tarifas para la vigencia 2025, observando los lineamientos establecidos en el artículo 23 del Decreto Distrital 062 de 2024, ahora artículo 354 del Decreto Distrito 645 de 2025.

### Conclusión Nro. 02. Vehículos Oficiales

La Entidad cuenta con mecanismos para hacer control en el uso de vehículos oficiales, donde se puede determinar el comportamiento en el uso del servicio de vehículos para servidores públicos del nivel directivo, situación objeto de verificación conforme lo establecido en el artículo 16 del Decreto 062 de 2024, ahora artículo 347 del Decreto Distrito 645 de 2025.

### Conclusión Nro. 03. Trabajo suplementario

Para el periodo objeto de revisión se presentó aumento en el valor de los pagos realizados por este rubro, presentando una variación porcentual de 56.47%, situación generada por el aumento en el número de nuevos servidores vinculados a la SDIS especialmente a las Comisarías de Familia, lo que presenta aumento general de trabajo suplementario. En consecuencia, se observó aumento en las horas extras y días compensatorios otorgados a servidores de la Entidad.


### Conclusión Nro. 04. Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

Para el periodo en evaluación no se gestionaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales, en consecuencia, no se realizó valoración comparativa con el IV trimestre de la vigencia 2024.

### Conclusión Nro. 05. Contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos

Para el periodo en revisión no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos; situación que se encuentra alineada a lo



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 21 de 23

normado en el artículo 19 del Decreto Distrital 062 de 2024, ahora artículo 350 del Decreto Distrito 645 de 2025.

### **Conclusión Nro. 06. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas en la entidad**

Durante el período objeto de revisión no se realizaron modificaciones en la planta de personal, ni en la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

### **Conclusión Nro. 07: Viáticos y gastos de viaje**

Para el IV trimestre de 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$10.015.615, para el mismo periodo de 2025 la suma corresponde a \$4.408.251, presentándose una disminución correspondiente al 50%.

### **Conclusión Nro. 08: Bonos navideños**

En el IV trimestre de 2024 se presentó aumento de 398% en el valor de los recursos ejecutados por este rubro, situación que obedece al cumplimiento del Acuerdo Laboral SDIS 2024/2025, artículo N° 42, que establece: *“La Secretaría Distrital de Integración Social, gestionará la inclusión del otorgamiento de un reconocimiento navideño para los servidores y servidoras públicas de la Entidad en los Planes de Bienestar 2025 y 2026”*.


### **Conclusión Nro. 09: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

En el IV trimestre de 2025 se presentó aumento del 875.99% en el valor de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales, respecto del IV trimestre de 2024. De acuerdo con lo informado por la entidad, este incremento obedece al inicio de la Ley de garantías (restrictiva para la suscripción de contratación directa) y la capacidad instalada para la gestión de aproximadamente 13.816 contratos de prestación de servicios, presentándose la necesidad de planear la suscripción de 5.038 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

### **Conclusión Nro. 10: Servicios públicos y privados- Telefonía fija e internet**

Para el IV trimestre del 2025 se presentó una disminución de 75% en el valor pagado, respecto del IV trimestre de 2024, debido a la cancelación de líneas que no están en funcionamiento, como medida por la no prestación del servicio por parte del proveedor ETB.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 22 de 23

### **Conclusión Nro. 11. Cajas menores**

En los gastos generados a través de las cajas menores, para el IV trimestre de la vigencia 2025 se observó un aumento del 2.6% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, lo que se debe principalmente al servicio de transporte y comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos no especializado.

### **Conclusión Nro. 12. Servicios administrativos- Actividades de bienestar**

Se concluye aumento en el valor pagado por concepto de servicios administrativos, capacitación, bienestar, eventos y conmemoraciones en la Entidad durante el IV trimestre de 2025, comparativamente con los mismos meses de la vigencia 2024; toda vez que aumentaron en un 504% promedio.

### **Conclusión Nro. 13: Servicios públicos y privados - Energía eléctrica**

Se concluye disminución del 15% en el valor facturado, a su vez, en el IV trimestre de 2025 se presentó aumento en el valor de “otros conceptos”, y disminución para el ítem denominado “valor facturado”.

## **14. Recomendaciones**

### **Recomendación Nro. 01. Servicios Públicos y Privados - Gas Natural**

Se recomienda adoptar los puntos de control que se consideren pertinentes para ajustar la tendencia creciente y disminuir el consumo de este servicio público.

### **Recomendación Nro. 02. Servicios Públicos y Privados - Gas Propano**

Controlar y establecer controles y acciones en las Unidades Operativas que permitan disminuir el consumo de gas propano

### **Recomendación Nro. 03. Servicios Públicos y Privados - Telefonía Celular**


Establecer acciones dirigidas a mitigar las fallas en la prestación de los servicios de internet en las unidades operativas, situación que contribuyó al aumento significativo en el rubro pagado por este servicio.

### **Recomendación Nro. 04. Fotocopiado y reproducción de textos**

Respecto del aumento presentado en el gasto por concepto de fotocopiado simplex y scanner durante el IV trimestre de la vigencia 2025, se recomienda acoger los lineamientos relacionados con el ahorro de papel, y privilegiar el uso de medios tecnológicos.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260226-142755-137857-70288890  
2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 22 de 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 23 de 23

Lo anterior, no obstante, a que la austeridad en el gasto de la SDIS durante la vigencia 2025 comparativamente con el 2024 por el rubro de fotocopiado evidenció un ahorro promedio total del 36%, es pertinente analizar las razones de hecho que dieron origen a al comportamiento de incremento registrado en los dos últimos meses de la vigencia 2025 a expensas del concepto de scanner y simplex principalmente.

#### **Recomendación Nro. 05. Servicios públicos y privados – Aseo**

Analizar las razones de hecho que dieron origen al aumento del promedio durante el último trimestre de la vigencia a expensas principalmente del concepto de variación otros conceptos y definir actividades que permitan controlar estas variaciones.

#### **Recomendación Nro. 06. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles**

La Oficina de Control Interno recomienda para el concepto de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles de la Entidad, estudiar la posibilidad de construir una línea base prorrateable, que permita realizar comparaciones periódicas de los gastos equiparables con otras vigencias.

#### **Equipo que realizó el seguimiento**

Karina Córdoba Acero – Profesional contratista OCI  
 Juan Pablo Contreras Lizarazo - Profesional contratista OCI  
 Diego Alexis Ossa Guevara – Profesional contratista OCI  
 Giovanni Salamanca Ramírez- Profesional contratista OCI

#### **MARCELA DELGADO GUARNIZO**

Jefe Oficina Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260226-142755-137857-70285890  
 2026-02-26 11:25:59-05:00 - Página 23 de 26

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO FEB 26-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-142755-f37857-70285890

Creación: 2026-02-26 14:27:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 15:25:58



Escanee el código  
para verificación

**Firma: diego ossa**

Diego Alexis Ossa Guevara

79905754

[dossa@sdis.gov.co](mailto:dossa@sdis.gov.co)

Auditor - Contratista

SDIS - Oficina de Control Interno

**Firma: juan pablo contreras**

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO

79650494

[jcontrerasl@sdis.gov.co](mailto:jcontrerasl@sdis.gov.co)

**Firma: giovanni salamnaca**

Giovanni Salamanca Ramírez

79513812

[gsalamanca@sdis.gov.co](mailto:gsalamanca@sdis.gov.co)

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno

**Firma: karina cordoba**

Karina Córdoba Acero

52282849

[kcordoba@sdis.gov.co](mailto:kcordoba@sdis.gov.co)

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO FEB 26-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260226-142755-f37857-70285890

Creación: 2026-02-26 14:27:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 15:25:58



Escanee el código  
para verificación

Firma: **marcela delgado**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

[mdelgadog@sdis.gov.co](mailto:mdelgadog@sdis.gov.co)

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260226-142755-f37857-70285890  
2026-02-26 15:25:59-05:00 - Página 25 de 26



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO FEB 26-2026

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20260226-142755-f37857-70285890

Creación: 2026-02-26 14:27:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 15:25:58

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Karina Córdoba Acero kcordova@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:27:59 Lec.: 2026-02-26 14:30:01 Res.: 2026-02-26 14:31:40 IP Res.: 191.156.60.124 Canal: Email
Firma	Giovanni Salamanca Ramírez gsalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:31:41 Lec.: 2026-02-26 14:32:15 Res.: 2026-02-26 14:32:38 IP Res.: 191.156.53.241 Canal: Email
Firma	JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO jcontreras@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:32:39 Lec.: 2026-02-26 14:33:18 Res.: 2026-02-26 14:33:24 IP Res.: 186.102.12.133 Canal: Email
Firma	Diego Alexis Ossa Guevara dossa@sdis.gov.co Auditor - Contratista SDIS - Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:33:24 Lec.: 2026-02-26 14:33:47 Res.: 2026-02-26 14:33:51 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:33:52 Lec.: 2026-02-26 15:25:51 Res.: 2026-02-26 15:25:58 IP Res.: 191.156.238.43 Canal: Email





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 - 20/02/2023

Página: 1 de 1

**NOMBRE DEL INFORME:** Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social - IV trimestre de 2025

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social según lo establecido en la normativa vigente; y verificar lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2025, para contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

**ALCANCE:** La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

**ASPECTOS POSITIVOS**

**ASPECTOS POR MEJORAR**

1. En el trimestre objeto de revisión se observó la aplicación de los controles establecidos con respecto al servicio público de acueducto y alcantarillado.
2. Se cuenta con herramientas que permiten realizar el control sobre el uso de los vehículos asignados a los servidores públicos del nivel directivo.
3. Para el caso de trabajo suplementario se presentó aumento en el número de horas extras y de días compensatorios, situación que obedece al aumento de servidores en la entidad, especialmente en el servicio de las Comisarías de Familia.
4. No se presentaron pagos por concepto de sentencias judiciales derivadas de demandas y/o solicitudes de conciliaciones donde se pretende el pago de trabajo suplementario.
5. La entidad no cuenta en la actualidad con contratos suscritos para la edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.  
En el periodo objeto de comparación no se realizaron modificaciones en la planta de personal de la entidad, ni en la estructura organizacional.
6. La entidad se encuentra dando cumplimiento al Acuerdo Laboral SDIS 2024/2025, lo que generó aumento en el valor pagado por bonos navideños en el IV trimestre de 2025, de conformidad a los Planes de Bienestar para los años 2025 y 2026. Esto representó aumento en el rubro de servicios administrativos, en relación a las capacitaciones, bienestar, eventos y conmemoraciones realizados.
7. Para el IV trimestre de 2025 se presentó aumento en el valor y número de contratos de prestación de servicios profesionales suscritos, generado por la necesidad de planear la suscripción de 5.038 contratos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con el inicio de la Ley de Garantías.
8. Para el IV trimestre de 2025 se presentó disminución en el valor pagado por concepto de gastos de viaje, telefonía fija e internet y energía eléctrica, respecto del mismo periodo de la vigencia 2024.
9. La ejecución de los rubros asociados a las cajas menores para el IV trimestre de 2025 aumento del 2.6% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

1. Se deben reforzar los puntos de control adoptados para contribuir al ahorro en el consumo del servicio público de gas natural y gas propano.
2. Se deben adoptar mecanismos que mitiguen las fallas en la prestación de los servicios de internet en las unidades operativas.
3. Se debe continuar estimulando el uso de medios tecnológicos que contribuyan al ahorro en el consumo de los conceptos de simplex y scanner.
4. Respecto del rubro de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, se debe estudiar la posibilidad de construir una línea base prorrateable, que permita realizar comparaciones periódicas de los gastos equiparables con otras vigencias.

**CONCLUSIONES**

**Conclusión Nro. 01. Servicios Públicos y Privados – Acueducto:** Se observa la aplicación de los controles establecidos con respecto al servicio público de acueducto y alcantarillado, así mismo que el incremento obedece al aumento de las tarifas para la vigencia 2025, observando los lineamientos establecidos en el artículo 23 del Decreto Distrital 062 de 2024, ahora artículo 354 del Decreto Distrito 645 de 2025.

**Conclusión Nro. 02. Vehículos Oficiales:** La Entidad cuenta con mecanismos para hacer control en el uso de vehículos oficiales, donde se puede determinar el comportamiento en el uso del servicio de vehículos para servidores públicos del nivel directivo, situación objeto de verificación conforme lo establecido en el artículo 16 del Decreto 062 de 2024, ahora artículo 347 del Decreto Distrito 645 de 2025.

**Conclusión Nro. 03. Trabajo suplementario:** Para el periodo objeto de revisión se presentó aumento en el valor de los pagos realizados por este rubro, presentando una variación porcentual de 56.47%, situación generada por el aumento en el número de nuevos servidores vinculados a la SDIS especialmente a las Comisarías de Familia, lo que presenta aumento general de trabajo suplementario. En consecuencia, se observó aumento en las horas extras y días compensatorios otorgados a servidores de la Entidad.

**Conclusión Nro. 04. Valor pagado por concepto de sentencias judiciales:** Para el periodo en evaluación no se gestionaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales, en consecuencia, no se realizó valoración comparativa con el IV trimestre de la vigencia 2024.

**Conclusión Nro. 05. Contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos:** Para el periodo en revisión no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos; situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 19 del Decreto Distrital 062 de 2024, ahora artículo 350 del Decreto Distrito 645 de 2025.

**Conclusión Nro. 06. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas en la entidad:** Durante el período objeto de revisión no se realizaron modificaciones en la planta de personal, ni en la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Conclusión Nro. 07: Viáticos y gastos de viaje :** Para el IV trimestre de 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$10.015.615, para el mismo periodo de 2025 la suma corresponde a \$4.408.251, presentándose una disminución correspondiente al 50%.

**Conclusión Nro. 08: Bonos navideños:** En el IV trimestre de 2024 se presentó aumento de 398% en el valor de los recursos ejecutados por este rubro, situación que obedece al cumplimiento del Acuerdo Laboral SDIS 2024/2025, artículo N° 42, que establece: "La Secretaría Distrital de Integración Social, gestionará la inclusión del otorgamiento de un reconocimiento navideño para los servidores y servidoras públicas de la Entidad en los Planes de Bienestar 2025 y 2026".

**Conclusión Nro. 09: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** En el IV trimestre de 2025 se presentó aumento del 875.99% en el valor de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales, respecto del IV trimestre de 2024. De acuerdo con lo informado por la entidad, este incremento obedece al inicio de la Ley de garantías (restrictiva para la suscripción de contratación directa) y la capacidad instalada para la gestión de aproximadamente 13.816 contratos de prestación de servicios, presentándose la necesidad de planear la suscripción de 5.038 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

**Conclusión Nro. 10: Servicios públicos y privados- Telefonía fija e internet:** Para el IV trimestre del 2025 se presentó una disminución de 75% en el valor pagado, respecto del IV trimestre de 2024, debido a la cancelación de líneas que no están en funcionamiento, como medida por la no prestación del servicio por parte del proveedor ETB.

**Conclusión Nro. 11. Cajas menores:** En los gastos generados a través de las cajas menores, para el IV trimestre de la vigencia 2025 se observó un aumento del 2.6% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, lo que se debe principalmente al servicio de transporte y comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos no especializado.

**Conclusión Nro. 12. Servicios administrativos- Actividades de bienestar:** Se concluye aumento en el valor pagado por concepto de servicios administrativos, capacitación, bienestar, eventos y conmemoraciones en la Entidad durante el IV trimestre de 2025, comparativamente con los mismos meses de la vigencia 2024; toda vez que aumentaron en un 504% promedio.

**Conclusión Nro. 13: Servicios públicos y privados - Energía eléctrica:** Se concluye disminución del 15% en el valor facturado, a su vez, en el IV trimestre de 2025 se presentó aumento en el valor de "otros conceptos", y disminución para el ítem denominado "valor facturado".

#### RECOMENDACIONES

**Recomendación Nro. 01. Servicios Públicos y Privados - Gas Natural:** Se recomienda adoptar los puntos de control que se consideren pertinentes para ajustar la tendencia creciente y disminuir el consumo de este servicio público.

**Recomendación Nro. 02. Servicios Públicos y Privados - Gas Propano:** Controlar y establecer controles y acciones en las Unidades Operativas que permitan disminuir el consumo de gas propano

**Recomendación Nro. 03. Servicios Públicos y Privados - Telefonía Celular:** Establecer acciones dirigidas a mitigar las fallas en la prestación de los servicios de internet en las unidades operativas, situación que contribuyó al aumento significativo en el rubro pagado por este servicio.

**Recomendación Nro. 04. Fotocopiado y reproducción de textos:** Respecto del aumento presentado en el gasto por concepto de fotocopiado simplex y scanner durante el IV trimestre de la vigencia 2025, se recomienda acoger los lineamientos relacionados con el ahorro de papel, y privilegiar el uso de medios tecnológicos. Lo anterior, no obstante, a que la austeridad en el gasto de la SDIS durante la vigencia 2025 comparativamente con el 2024 por el rubro de fotocopiado evidenció un ahorro promedio total del 36%, es pertinente analizar las razones de hecho que dieron origen a al comportamiento de incremento registrado en los dos últimos meses de la vigencia 2025 a expensas del concepto de scanner y simplex principalmente.

**Recomendación Nro. 05. Servicios públicos y privados – Aseo:** Analizar las razones de hecho que dieron origen al aumento del promedio durante el último trimestre de la vigencia a expensas principalmente del concepto de variación otros conceptos y definir actividades que permitan controlar estas variaciones.

**Recomendación Nro. 06. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:** La Oficina de Control Interno recomienda para el concepto de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles de la Entidad, estudiar la posibilidad de construir una línea base prorrateable, que permita realizar comparaciones periódicas de los gastos equiparables con otras vigencias.